



DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

Foto: Pinchaflor Azulado *Diglossa caerulescens*

Pinchaflor gris-azul con los ojos rojizos oscuros que se encuentra en los Andes desde Venezuela hasta Bolivia. Podría confundirse con Masked Flowerpiercer, pero es más opaco y no tiene una máscara negra grande. El pico es menos elevado que en la mayoría de los pinchaflor. Se encuentra solo o en parejas, a menudo siguiendo una bandada de especies mixtas en el dosel del bosque. Ocurre aproximadamente entre 1,600–2,700 m.

Fotografía: Adobe Stock - **Localización:** Centro de Educación Ambiental La Teresita - Ebird Colombia

Viabilidad Fiscal Territorial 2021

Contenido

I. CONTEXTO Y ANTECEDENTES	3
II. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	4
III. ESTRUCTURA Y DINÁMICA FISCAL	5
1. Ingresos	5
2. Gastos	8
3. Deuda Pública	11
IV. PRINCIPALES INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO	13
1. Resultado Fiscal	13
2. Situación Financiera desde la Perspectiva Contable	14
3. Liquidez y Solvencia de Corto Plazo	15
4. Límites de Endeudamiento	16
5. Límites Gastos de Funcionamiento	19
V. FORTALEZAS Y VULNERABILIDADES FISCALES	20
1. Estructura Financiera	20
2. Ejecución y Constitución de Reservas Presupuestales	21
3. Provisión del Pasivo Pensional	22
4. Situación Financiera del Sector Descentralizado	22
4.1. Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos	26
5. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)	27
6. Pasivos Contingentes	28
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	28
BALANCE FINANCIERO DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI	30

I. CONTEXTO Y ANTECEDENTES

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda realizado por el DANE, Santiago de Cali agrupó el 4,4% de la población proyectada para el país en 2021, siendo así el tercer municipio de mayor concentración demográfica, con un total de 2,26 millones de habitantes (97,93% en cabecera y 2,07% en centro poblado y rural disperso).

De acuerdo con el Indicador Mensual de Actividad Económica Cali (IMAE Cali), se estima que la economía de la capital vallecaucana registró un crecimiento del entre 4,6% y 5,6% para 2021¹, dato que contrasta con la contracción evidenciada el año inmediatamente anterior (7,6%). El ritmo económico fue favorable, pero por debajo del nivel nacional teniendo en cuenta el impacto conjunto de las medidas de aislamiento durante el primer semestre y los bloqueos del paro nacional que se concentraron en el suroccidente del país.

Al cierre de 2021 la inflación año corrido en Cali fue de 5,83%², resultado superior en 3,98 puntos porcentuales con relación al observado en la vigencia anterior y al registrado en el total nacional (5,62%). Las presiones inflacionarias se debieron en lo fundamental las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (16,53%), Restaurantes y hoteles (11,29%) y transporte (7%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,62%)³.

En el trimestre móvil octubre – diciembre de 2021, la tasa de desempleo se ubicó en 14,1%⁴ (4,5 puntos porcentuales menos que el mismo periodo de 2020), mientras que para el año completo fue de 10,7%, porcentaje inferior al exhibido para el total nacional (11,1%)⁵. Además, se registró una tasa de ocupación del 56,9% y una tasa global de participación del 66%.

Adicionalmente, la pobreza monetaria⁶ se ubicó para 2021 en 29,3%⁷ (7 puntos porcentuales menos que en 2020) y la pobreza monetaria extrema en 8% (5,3 puntos porcentuales menos que en 2020)⁸. El coeficiente de Gini pasó de 0,52 en 2020 a 0,489 en 2021.

Al cierre de 2020 el Distrito no se encontraba sujeto a ninguna medida en el marco de la estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control al uso de los recursos del SGP y un hospital fue categorizado en riesgo medio por el Ministerio de Salud y Protección Social. Cumplió las normas de responsabilidad fiscal en materia de límites de gasto, contaba con capacidad de endeudamiento

- 1 Ver, Indicador Mensual de Actividad Económica para Santiago de Cali (IMAE CALI) Cuarto Trimestre de 2021. Pontificia Universidad Javeriana de Cali y Alcaldía de Santiago de Cali.
- 2 Medida por el Índice de Precios al Consumidor (Base 2018) y calculada por el DANE
- 3 Ver, Boletín Económico Regional, IV trimestre de 2021, Suroccidente. Banco de la República.
- 4 Para Cali y su Área Metropolitana, según la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE.
- 5 Según Gran Encuesta Integrada de Hogares para el total departamental.
- 6 Medida para el Área Metropolitana
- 7 De acuerdo con la medición del DANE para Principales Dominios y 13 Ciudades y Áreas Metropolitanas.
- 8 Ver, Pobreza Monetaria en Colombia. Resultados 2021 (junio de 2022). DANE



y contaba con la calificación de riesgo en grado de inversión (AAA) con perspectiva estable, lo cual representa la más alta calidad crediticia.

II. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

El Distrito de Cali presentó en 2021 una estructura administrativa conformada por 9 departamentos administrativos (gestión jurídica pública, control interno, control disciplinario interno, desarrollo e innovación institucional, hacienda, planeación, tecnologías de la información y las comunicaciones, contratación pública y gestión del medio ambiente); 15 secretarías de despacho (gobierno, paz y cultura ciudadana, gestión del riesgo de emergencias y desastres, bienestar social, salud pública, educación, desarrollo económico, cultura, deporte y recreación, desarrollo territorial y participación ciudadana, movilidad, infraestructura, vivienda social y hábitat; y turismo); 4 unidades administrativas especiales (gestión de bienes y servicios, estudio de Takeshima, teatro municipal y servicios públicos).

De acuerdo con la información reportada a la Contraloría General de la República, en la vigencia analizada la administración central contaba con un total de 2.435 cargos provistos. Al igual que en 2020, el 83% correspondía a despachos y secretarías, y el 17% restante a organismos de control.

El número de funcionarios de nivel directivo, asesor y profesional con respecto a la totalidad de cargos evidenció una tasa de profesionalización del 34%, mientras tanto el nivel asistencial y técnico representaron cada uno 33%. Adicionalmente, el 64% del personal se encontraba vinculado mediante carrera administrativa, 17% libre nombramiento y remoción, 13% trabajadores oficiales, 5% planta temporal y 1% periodo fijo.

Por su parte, la planta de personal docente se encontraba conformada por 7.550 cargos, 78% del total correspondiente a docentes, 17% personal administrativo y 5% directivo docente.

Los costos de la planta de personal de la administración central ascendieron a \$36.778 millones, mientras que los costos asociados a la planta docente alcanzaron \$417.001 millones. Entre tanto, la entidad registró la contratación de Órdenes de Prestación de Servicios (OPS) por un valor total de \$362.713 millones, cifra equivalente a 9,8 veces el costo de la planta de personal de la administración central. Sin embargo, el 84% de las OPS se atendió con cargo al presupuesto de inversión y el 16% restante al de funcionamiento.

El sector descentralizado (EDS) se encuentra conformado por 17 entidades, de las cuales 13 son catalogadas como empresas y 4 como establecimientos públicos; así mismo, 4 de las EDS están vinculadas al sector de servicios públicos y saneamiento básico, 7 a salud, 3 a educación, mientras transporte, vivienda y convenciones contaban una en cada caso (Tabla 1):

Tabla 1
Inventario de Entidades Descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
EMPRESA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO EICE	E.I.C.E.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
EMPRESA DE SERVICIOS VARIOS DE CALI - EN LIQUIDACION	E.I.C.E.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	E.I.C.E.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E E.S.P.	E.I.C.E.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
CORPORACIÓN DE EVENTOS, FERIAS Y ESPECTACULOS DE CALI	E.I.C.E. Ó S.E.M.	CONVENCIONES, EXPOSICIONES, FERIAS Y FIESTAS
EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DE CALI S.A.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	TRANSPORTE
E.P.S. CALISALUD	E.P.S.	SALUD
E.S.E RED SALUD DEL CENTRO DEL MUNICIPIO DE CALI	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO ANCIANATO SAN MIGUEL	E.S.E.	SALUD
E.S.E. RED DE SALUD DE LADERA DE SANTIAGO DE CALI	E.S.E.	SALUD
E.S.E. RED DE SALUD DEL NORTE	E.S.E.	SALUD
E.S.E. RED DE SALUD DEL ORIENTE	E.S.E.	SALUD
E.S.E. RED DE SALUD DEL SURORIENTE	E.S.E.	SALUD
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS		
FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA DE SANTIAGO DE CALI	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	VIVIENDA
INSTITUTO POPULAR DE CULTURA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	EDUCACIÓN
ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	EDUCACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO MUNICIPAL ANTONIO JOSÉ CAMACHO	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	EDUCACIÓN

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República.

III. ESTRUCTURA Y DINÁMICA FISCAL⁹

1. Ingresos

El Distrito de Santiago de Cali recaudó al cierre de 2021, ingresos diferentes al Sistema General de Regalías -SGR- por \$4,2 billones (1pp menor que el presupuesto definitivo), resultado

⁹ Las cifras contenidas en este informe toman como referencia el reporte realizado por el Distrito en el Formulario Único Territorial (FUT), al cierre de la vigencia 2021. Las inconsistencias detectadas fueron ajustadas según la ejecución presupuestal enviada por la entidad territorial a la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. También se tiene en cuenta información adicional enviada directamente por la Secretaría de Hacienda (actos administrativos de constitución de cuentas por pagar y reservas presupuestales, relación de rentas con destinación específica), la Oficina Asesora Jurídica (procesos jurídicos en contra del municipio), reportes contables de la Contaduría General de la Nación (CGN); y reportes presupuestales a la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) por parte de las entidades descentralizadas.



• Distrito de **Santiago de Cali - Valle del Cauca**

3% superior en términos reales con relación a 2020. El 89% de los ingresos correspondió a recaudos de la vigencia, mientras el restante 11% a disponibilidades de caja de vigencias anteriores (recursos del balance). El aumento de los ingresos obedeció principalmente a los mayores ingresos de capital (33%) y, en menor medida, al crecimiento de las transferencias (1%), esto en un contexto de la contracción del recaudo propio en términos reales (Tabla 2).

El dinamismo de los ingresos de capital fue explicado por dos factores paralelos: por un lado, el aumento de recursos del balance, y por otro, el crecimiento de Otros, donde el desahorro de recurso del FONPET registró una variación 2,5 veces superior a lo registrado en 2020, situación que a su vez permitió compensar la caída de los rendimientos financieros; y los mayores recursos del balance. Por el lado de las transferencias, el resultado fue explicado por los mayores recursos con destino a inversión desde el nivel departamental para cofinanciar el régimen subsidiado en salud.

Tabla 2
Ingresos diferentes al Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2021/2020	Composiciones	
	2020	2021		2020	2021
Tributarios y no tributarios	1.755.043	1.800.024	-3%	45%	43%
Transferencias	1.626.701	1.736.644	1%	42%	41%
Ingresos de capital	478.494	670.405	33%	12%	16%
Desembolsos del crédito	85.893	60.777	-33%	2%	1%
Recursos del Balance	313.715	480.060	45%	8%	11%
Otros*	78.887	129.568	56%	2%	3%
RECAUDOS DEL AÑO	3.860.238	4.207.073	3%	100%	100%

* Rendimientos financieros, excedentes de empresas públicas, cofinanciación, retiros del FONPET, venta de activos y regalías del sistema anterior SGR.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

El levantamiento de las medidas de aislamiento y el inicio del Plan Nacional de Vacunación permitieron crear una senda de recuperación económica en el país, de la cual el distrito de Cali no fue ajeno (aunque en menor medida) pese a los efectos negativos que trajo consigo el Paro Nacional durante el mes de mayo. En línea con la dinámica económica, el distrito registró un crecimiento nominal del recaudo tributario, sin embargo, este fue inferior a la variación del nivel de precios y al registrado por las ciudades capitales (6%). Este resultado se explica por el efecto base asociado a los alivios tributarios y procesos de gestión de cobro implementados en 2020, el impacto de los bloqueos sobre la estructura económica del distrito¹⁰ y, en menor medida, la prolongación de los efectos de la pandemia durante el primer semestre.

La sobretasa a la gasolina, de manera consistente con la flexibilización de las medidas de aislamiento, fue el único tributo que registró un aumento del recaudo en términos reales al

¹⁰ De acuerdo con el Indicador Mensual de Actividad Económica, el impacto del paro y los bloqueos fue superior en cinco veces que en el promedio nacional.



contabilizar una variación de doble dígito (11%), no obstante, aún no llega a los registros de 2019. Por otro lado, los ingresos por concepto de estampillas, Otros (principalmente por la contribución sobre contratos de obra pública y avisos y tableros) e impuesto de industria y comercio contabilizaron las caídas reales más representativas con 8%, 4% y 3%, respectivamente.

Los ingresos por concepto del impuesto de predial presentaron un descenso en términos reales de 1%, sin embargo, durante la vigencia 2021 su recaudo superó los niveles prepandemia (Tabla 3). El retroceso en este tributo se debió a los menores recursos recibidos originados en vigencias anteriores (al igual que en la sobretasa ambiental), pese al buen comportamiento en las ventas de vivienda nueva. Lo anterior es atribuible a las fuertes políticas de alivio tributario implementadas en 2020, que significaron un dinamismo importante de este renglón: i) se amplió el plazo del descuento del 20% por pronto pago hasta el último día hábil de diciembre (en contraste con 2021 cuando dicho descuento fue del 15% hasta finales de octubre); ii) se permitió el pago diferido hasta en siete cuotas¹¹; y iii) se establecieron descuentos sobre el capital adeudado sin intereses ni sanciones¹², en virtud de lo dispuesto por el Decreto 678 de 2020 (en contraste con un descuento solo intereses de mora para 2021¹³).

La menor velocidad de reactivación económica frente al total nacional (con un crecimiento económico distrital estimado entre 4,6% y 5,6%)¹⁴, así como la afectación del paro y los bloqueos, significó un menor recaudo del impuesto de industria y comercio (materializado en parte en problemas de liquidez que se presentaron en las pymes), pese a los descuentos por pronto pago (35%) para algunas actividades comerciales que presentaron una caída de más del 20% en sus ingresos entre los años gravables 2019 y 2020.

Tabla 3
Ingresos Tributarios

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2021/2020	Composiciones	
	2020	2021		2020	2021
Estampillas	113.642	110.716	-8%	7%	7%
Sobretasa a la gasolina	75.785	89.032	11%	5%	5%
Impuesto predial unificado	665.770	697.990	-1%	42%	42%
Impuesto de industria y comercio	398.323	406.730	-3%	25%	25%
Otros impuestos	341.510	344.755	-4%	21%	21%
TOTAL	1.595.030	1.649.224	-2%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

11 Ver, Decreto 0930 de 2020. Santiago de Cali.

12 20% de descuento en el capital hasta el 31 de octubre 2020; 10% de descuento entre noviembre y diciembre de 2020; y sin descuento sobre capital, pero sin intereses ni sanciones entre enero y mayo de 2021.

13 Acuerdo 0495 de 2021

14 Ver, Indicador Mensual de Actividad Económica para Santiago de Cali (IMAE CALI). Cuarto Trimestre de 2021. Pontificia Universidad Javeriana de Cali y Alcaldía de Santiago de Cali



• Distrito de **Santiago de Cali - Valle del Cauca**

La estructura tributaria de Santiago de Cali da muestra de la importancia relativa del predial y el ICA como los principales tributos del distrito al concentrar el 67% del recaudo impositivo; en términos generales, la representatividad de los tributos no se vio afectada durante 2021; Otros preservaron su participación del 21%, la sobretasa a la gasolina, pese a su dinámica durante 2021 se mantuvo en 5% y estampillas concentró el 7% del recaudo.

Bajo este escenario, el Distrito de Santiago de Cali, en un contexto de postpandemia y de reactivación económica (mitigado por el Paro Nacional), presentó un aumento de sus ingresos totales jalonado por los ingresos de capital, específicamente por los mayores recursos de balance y el aumento del desahorro al FONPET, en menor medida, las transferencias aumentaron como consecuencia de los recursos girados desde la gobernación para el sector salud. En contraste, se destaca la contracción del recaudo propio, donde los ingresos tributarios contabilizaron un descenso en términos reales explicado por la débil recuperación del ICA, impuesto sobre contratos de obra pública y en menor medida del impuesto predial.

2. Gastos

Durante la vigencia 2021, el distrito realizó compromisos de gasto con fuentes distintas al SGR, por valor de \$3,8 billones, resultado superior 9% en términos reales con relación a 2020. Los gastos orientados a inversión contabilizaron el mayor dinamismo al evidenciar un aumento de doble dígito; en menor medida, se destaca las mayores erogaciones con destino al servicio de la deuda y funcionamiento (Tabla 4).

El servicio de la deuda aumentó 7% en términos reales, situación explicada en lo fundamental por el mayor pago de intereses teniendo en cuenta las nuevas obligaciones financieras contraídas entre 2020 y 2021. Lo anterior en un contexto de no pago de amortizaciones considerando que la entidad se encuentra en periodo de gracia en sus créditos.

Tabla 4
Compromisos del año sin SGR

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2021/2020	Composiciones	
	2020	2021		2020	2021
Funcionamiento	693.019	772.082	5%	21%	20%
Inversión	2.619.381	3.043.134	10%	78%	79%
Servicio de la deuda	26.903	30.378	7%	1%	1%
COMPROMISOS DEL AÑO	3.339.303	3.845.595	9%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los gastos de funcionamiento (sin incluir sector educación y salud) contabilizaron un crecimiento real de 7%¹⁵ real derivado de las mayores erogaciones en cada uno de los rubros que lo componen,

¹⁵ Al incluir los sectores educación y salud, los gastos de funcionamiento presentaron un aumento del 5% real. En los sectores mencionados, el gasto de personal contabilizó una caída del 9pp.



donde los gastos generales presentaron la mayor variación (17%), seguido de los gastos de personal (12%) y las transferencias (1%). El déficit fiscal de funcionamiento registró un aumento significativo en términos reales, sin embargo, es poco representativo dentro de la estructura de gastos de funcionamiento del distrito (Tabla 5).

El aumento de los gastos generales obedeció principalmente a las mayores erogaciones con destino a la adquisición de servicios y en menor medida, a la adquisición de bienes por parte de la administración central especialmente para la compra de nuevos equipos. En el caso de las transferencias, su comportamiento al alza se justificó en los mayores recursos con destino a establecimientos públicos del sector descentralizado, además del pago tanto de cuotas partes pensionales como de sentencias y conciliaciones.

En el caso de los gastos de personal, su crecimiento se derivó, por un lado, de la mayor contratación de servicios personales indirectos, y por otro, del aumento de los servicios personales asociados a la nómina (incorporando los efectos multiplicadores sobre prestaciones sociales y contribuciones inherentes a la nómina).

Tabla 5
Gastos de Funcionamiento

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2021/2020	Composiciones	
	2020	2021		2020	2021
Gastos de personal	199.337	236.607	12%	32%	33%
Gastos generales	87.842	108.271	17%	14%	15%
Transferencias	338.919	362.243	1%	54%	51%
Déficit fiscal de funcionamiento	23	428	1681%	0%	0%
Otros gastos de funcionamiento	109	100	-12%	0%	0%
TOTAL	626.229	707.650	7%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Revirtiendo el comportamiento del año anterior, aunque sin superar los niveles prepandemia, en la vigencia 2021 los gastos de inversión exhibieron un aumento en términos reales de 10% (inferior al promedio de las ciudades capitales del 15%), donde el sector vivienda registró la mayor variación (4,5 veces con relación a 2020) -programas de adquisición y/o construcción de vivienda-, seguido de Vías (80%) -principalmente para la construcción vías-, Otros (21%) -especialmente, sectores de deporte y recreación, ambiente y cultura-; el sector salud contabilizó un aumento del 4% en términos reales, mientras que la inversión en educación no evidenció cambios con respecto al año anterior. En contraste, se destaca la caída del sector de agua potable (43%) como consecuencia de los menores recursos con destino al tratamiento del sistema de alcantarillado.



Tabla 6
Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al SGR

Valores en millones de \$

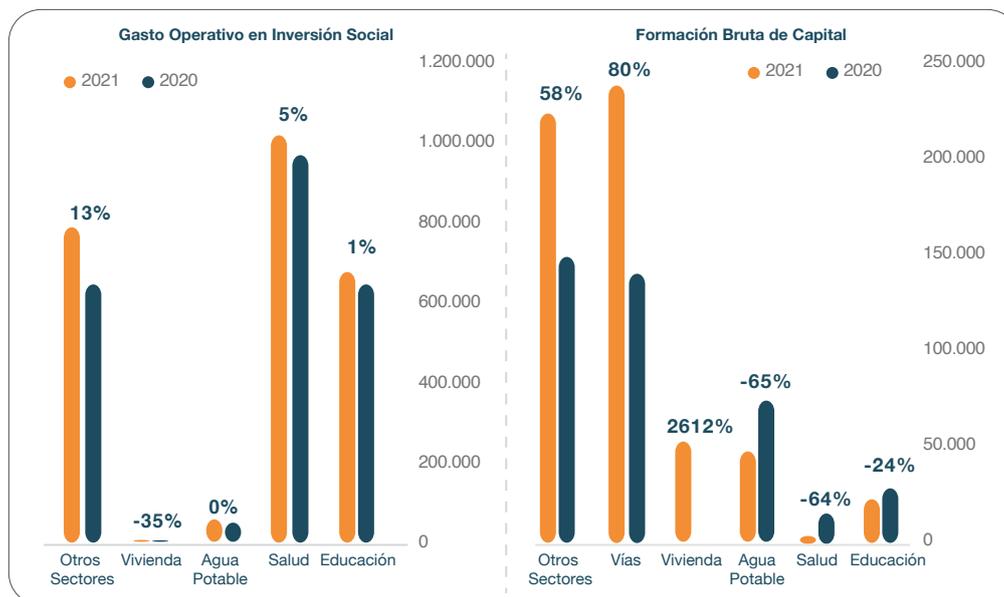
Concepto	Vigencia		Variación Real 2021/2020	Composiciones	
	2020	2021		2020	2021
Educación	688.804	728.589	0%	26%	24%
Salud	911.114	997.258	4%	35%	33%
Agua Potable	129.092	77.444	-43%	5%	3%
Vivienda	8.598	40.510	346%	0%	1%
Vías	121.686	231.335	80%	5%	8%
Otros Sectores	758.440	967.423	21%	29%	32%
Déficit fiscal de vigencias anteriores	1.648	575	-67%	0%	0%
TOTAL	2.619.381	3.043.134	10%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Al analizar el detalle por tipo de inversión, el 82% correspondió a inversión social, siendo el sector educación y salud los más representativos y financiados en gran parte con recursos del Sistema General de Participaciones; el restante 18% de la inversión fue de formación bruta de capital, concentrándose en sectores Vías, agua potable y Otros (principalmente, ambiente, deporte y recreación).

Gráfico 1
Gastos de Inversión diferentes al SGR

valores en millones de \$ y variación real



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Finalmente, el distrito no reportó compromisos con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías –SGR- correspondientes al primer año del bienio 2021-2022.

En líneas generales, los compromisos de gasto aumentaron durante la vigencia 2021 como consecuencia del dinamismo de la inversión con variaciones de doble dígito, aunque aún sin superar los niveles prepandemia y ubicándose por debajo de los registros de las ciudades capitales. Adicionalmente, aunque en menor medida, se destacan las mayores erogaciones con destino al servicio de la deuda y funcionamiento: el primer caso, derivado exclusivamente del mayor pago de intereses, mientras en el segundo a causa del mayor gasto orientado a la contratación de servicios personales indirectos y de nómina.

3. Deuda Pública

En 2021 el distrito de Cali sirvió deuda financiera por \$30.378 millones, los cuales fueron exclusivamente para el pago de intereses teniendo en cuenta el periodo de gracia que tiene con las distintas entidades financieras¹⁶. No realizó pagos de bonos pensionales y cuotas partes de bono pensional.

La administración distrital realizó nuevos desembolsos de crédito por valor de \$60.777 millones, ampliando el saldo de créditos ya vigentes y orientados a fortalecer programas del plan de desarrollo distrital 2016-2019 “Cali Progresas Contigo” y del plan de desarrollo 2020-2023 “Cali Unida por la Vida”, tiene como objetivo la implementación de programas para la reactivación económica y generación de empleo, el cual se encuentra dentro del cupo de endeudamiento aprobado por el Concejo Distrital por \$650.000 millones¹⁷. En adición, durante 2021 el distrito realizó el reperfilamiento de la deuda con cinco entidades financieras.

En este orden de ideas, el saldo de la deuda pública a diciembre de 2021 fue de \$578.870 millones, valor superior 12% nominal frente al reportado al cierre de 2020 teniendo en cuenta los desembolsos de crédito y la ausencia de amortizaciones. La totalidad del saldo de la deuda era de carácter interno con la banca comercial, evidenciando la ausencia de riesgos cambiarios, y distribuido en 5 entidades financieras: Banco Popular (25%), Banco de Bogotá (25%), BBVA (22%), Bancolombia (19%) y Banco de Occidente (9%) (Tabla 7).

16 Por medio del Acuerdo 0476 de 2020, el Concejo autorizó a la Administración Distrital para mejorar el perfil de deuda, con lo cual se logró realizar modificaciones a los contratos para contar con periodos de gracia durante 2020 y 2021

17 Acuerdo 0481 de 2020



Tabla 7
Saldo y Composición de la Deuda Pública

valores en millones de \$

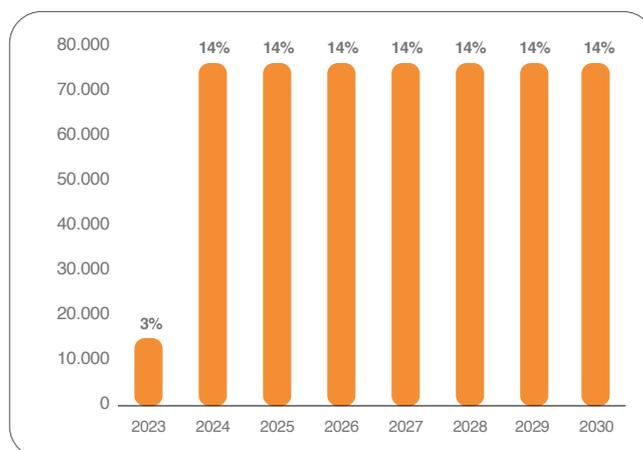
Tipo de Deuda	Saldo a 31 de diciembre		% de participación Saldo Total	Moneda	Tasa de interés	Margen promedio ponderado sobre tasa de interés
	2020	2021	2021			
DEUDA INTERNA			100%			
BANCA COMERCIAL INTERNA	518.093	578.870	100%	Peso colombiano	IBR	2,53%
TOTAL DEUDA INTERNA	518.093	578.870	100%			
DEUDA EXTERNA			0%			
TOTAL DEUDA EXTERNA	0	0	0%			
TOTAL DEUDA PÚBLICA	518.093	578.870	100%			

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

El perfil de la deuda muestra un portafolio de vida media de 8 años, con periodo de gracia hasta 2023 y donde se proyecta el pago del 31% del saldo entre 2023 y 2025 (Gráfico 2). El costo promedio de la deuda es de IBR más 2,53%.

Al cierre de la vigencia 2021, el Distrito Especial de Cali le fue reafirmada su calificación de riesgo de largo plazo en AAA (perspectiva estable) por parte Fitch Ratings¹⁸.

Gráfico 2
Perfil de Vencimientos de Amortizaciones



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

¹⁸ La información de la calificación de riesgo puede ser consultada a través del siguiente vínculo web: <https://www.fitchratings.com/research/es/international-public-finance/fitch-affirms-calis-national-ratings-16-12-2021>

IV. PRINCIPALES INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO

1. Resultado Fiscal

Como resultado del comportamiento del recaudo de ingresos efectivos¹⁹ y la ejecución de gastos comprometidos²⁰, el distrito de Santiago de Cali generó superávit corriente de \$234.613 millones²¹, y déficit de capital de \$414.931 millones, con lo que alcanzó un resultado fiscal negativo de \$180.318 millones. Al tener en cuenta los recursos del balance y el endeudamiento neto, Cali obtuvo un superávit presupuestal de \$361.478 millones (Tabla 8).

El balance corriente se contrajo como consecuencia del mayor ritmo de crecimiento de los gastos corrientes (especialmente funcionamiento, inversión social y pago de intereses) que contrasta con la débil recuperación del recaudo propio. Por otro lado, la aceleración del gasto de capital (formación bruta de capital) que no fue compensado por los mayores ingresos de capital (desahorro FONPET), explicó el mayor déficit de la cuenta de capital. Bajo este escenario, el dinamismo de la inversión en un contexto de reactivación económica de la región incidió que al cierre de la vigencia 2021 el distrito de Cali contabilizara un déficit fiscal que contrasta con el superávit fiscal obtenido un año atrás.

Tabla 8
Resultado Fiscal de la Vigencia

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	
	2020	2021
Resultado balance corriente	419.570	234.613
Resultado balance de capital	-298.242	-414.931
Déficit o superávit fiscal	121.327	-180.318
Financiamiento	399.608	541.796
Endeudamiento neto	85.893	60.777
Recursos del balance	313.715	480.060
Venta de activos	0	960
RESULTADO PRESUPUESTAL	520.935	361.478

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

- 19** Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores y que fueron incorporados en el presupuesto de la vigencia 2021 como recursos del balance; tampoco se incluyen los desembolsos de crédito de la vigencia.
- 20** Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2021. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a los gastos ordenados en vigencias anteriores, que fueron incorporados y/o ejecutados dentro del presupuesto de la vigencia 2021, ni las amortizaciones de deuda.
- 21** El resultado del balance corriente se deriva principalmente del mayor crecimiento de los ingresos corrientes por encima de los gastos corrientes, teniendo en cuenta que las transferencias aumentaron en mayor medida que los compromisos para inversión.



En cuanto a las partidas de financiamiento, los recursos del balance aumentaron durante el 2021, resultado que evidencia dificultades de la administración central en ejecutar recursos de la vigencia. En este sentido, el distrito debe trabajar en este componente con el objetivo de reducir estos recursos pendientes de comprometer y así evitar rezagos en la ejecución de gasto (Tabla 8); la entidad cuenta con recursos en tesorería para financiar nuevos compromisos de inversión, teniendo como referencia el monto de saldos disponibles o no comprometidos (resultado presupuestal superavitario) y compromisos de gastos no ejecutados, que reflejan un reto en materia de planificación y gestión financiera para la Administración Distrital.

Los desembolsos de nuevos créditos durante 2021 generaron que el distrito consolidara un endeudamiento neto positivo, resultado menor al obtenido en 2020.

2. Situación Financiera desde la Perspectiva Contable²²

Con base en la información reportada a la CGN, con corte a diciembre 31 de 2021, el distrito contó con activos totales por \$13,6 billones, evidenciando un descenso de 7% real con relación a la vigencia anterior. El 28% estuvo representado por bienes de uso público e históricos y culturales, 27% en propiedades, planta y equipo, 22% cuentas por cobrar, 18% Otros (principalmente plan de activos para beneficios posempleo, en su mayoría correspondiente al valor de reserva actuarial disponible en la cuenta individual de la entidad territorial en el FONPET), y 4% efectivo.

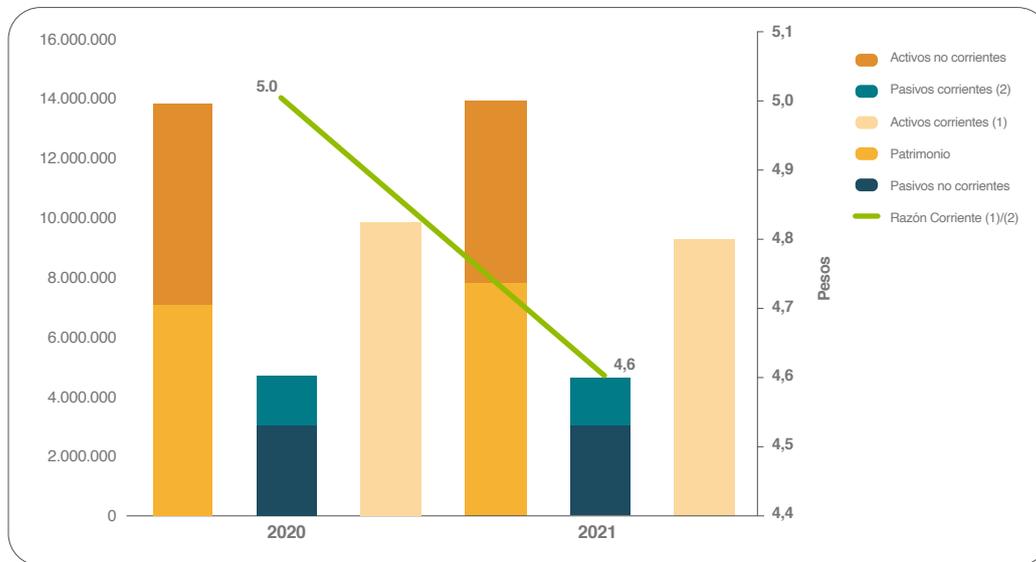
Con relación a 2021, el cambio en la estructura del activo estuvo determinado por la contracción de las cuentas por cobrar (15%) y en menor medida por la reducción de los activos para beneficios posempleo (13%). En contraste se destaca el aumento de los inventarios (127%) pese a su poca representatividad, además de los bienes de uso público e históricos y culturales (2%).

Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, cayeron 13% en términos reales, con lo cual presentaron un saldo de \$6,1 billones, equivalentes al 45% del total de los activos (3pp más que en 2020).

Los pasivos totales sumaron \$4,48 billones, evidenciando un descenso de 3% en términos reales. El 60% estuvo representado por beneficios a empleados, 13% préstamos por pagar, 12% provisiones, 7% cuentas por pagar y 7% otros (principalmente, retenciones y anticipo de impuestos). En su comportamiento se destaca el aumento de Otros (retenciones y anticipo de impuestos) y préstamos por pagar con 15% y 4%, respectivamente. El 30% del pasivo fue clasificado como corriente, proporción estable con relación a 2020.

22 Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2021 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

Gráfico 3
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación.

La relación de los activos corrientes sobre los pasivos corrientes determinó que existían para 2021 \$4,6 de activos por cada peso de pasivo, relación menor en \$0,4 con respecto a 2020. En este sentido, el distrito no presenta riesgos de problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año (\$1,3 billones) contaron con un alto respaldo en activos corrientes (\$6,1 billones) (Gráfico 3).

El cálculo del pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)²³ se estimó en \$417.259 billones, valor que muestra un aumento frente al calculado en 2020.

3. Liquidez y Solvencia de Corto Plazo²⁴

Los informes de tesorería del distrito de Santiago de Cali muestran un total de recursos disponibles en bancos al final de 2021 por \$1 billón, en su totalidad ubicados en cuentas bancarias. Del total de recursos disponibles, el 40% son de libre destinación y 60% a recursos con destinación específica; de estos últimos, la fuente principal de financiación fueron los provenientes de otros

23 El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

24 El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Distrito para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo.

Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

recursos diferentes al SGP (81%), los cuales a su vez se concentran en sectores distintos a educación, salud y Agua Potable y Saneamiento Básico (Tabla 9).

Tabla 9
Indicador de Solvencia a Corto Plazo

valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o faltante 1-2)
De libre destinación	401.298	246.702	154.596
De destinación específica	604.046	252.673	351.373
SGP	112.275	53.789	58.485
<i>SGP Educación</i>	23.068	14.076	8.992
<i>SGP Salud</i>	1.119	685	434
<i>SGP Agua potable</i>	43.236	12.809	30.427
<i>SGP Propósito general</i>	42.570	25.168	17.402
<i>SGP Asignaciones especiales</i>	2.282	1.051	1.231
Recursos del crédito	1.017	34.204	-33.186
Otros recursos de destinación específica diferentes a SGP	490.754	164.679	326.074
TOTAL	1.005.344	499.375	505.969

(1) Corresponden a saldos en cajas y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Como se aprecia en la tabla 9, las exigibilidades sin SGR sumaron \$499.375 millones, compuestas por cuentas por pagar (43%), reservas presupuestales (41%) y otras exigibilidades (16%). En lo respectivo a las reservas presupuestales, 41% correspondían a compromisos respaldados con recursos de libre destinación y 59% con recursos de destinación específica distintos.

El cruce de los saldos disponibles con las exigibilidades evidencia que la situación fiscal del distrito al cierre de 2021 obtuvo un resultado superavitario de \$505.969 millones, de los cuales el 31% se originaron con la ejecución de recursos de libre destinación y 69% con destinación específica. Si se comparan estos excedentes con los ingresos recibidos durante el periodo anual sin SGR, se tiene que fueron equivalentes al 12% de dichos recaudos.

4. Límites de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad, de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación se presentan los resultados basados en información histórica a 31 de diciembre de 2021. La responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones centrales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- **Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo²⁵ y nuevo SGR), ni las vigencias futuras que están financiadas con estos recursos.**
- **Se asume cero pesos de crédito nuevo en 2022²⁶.**
- **Se excluye de los ingresos corrientes el monto autorizado de gasto para 2021 mediante la figura de vigencias futuras²⁷. Específicamente, aquellas con fuente de financiación equivalente a los ingresos corrientes que computan para la Ley 358 de 1997, exceptuando los recursos de regalías**

Por lo anterior, como se puede apreciar en la tabla 10, para la vigencia 2022 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 3%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 30%.

En todo caso, Es importante resaltar que, con el objetivo de dotar de margen de maniobra a las entidades territoriales ante la crisis, el Decreto 678 de 2020 (expedido en el marco de la emergencia económica y sanitaria) y ratificado en la Ley 2155 de 2021 en su artículo 30, amplió el indicador de sostenibilidad de un máximo del 80% al 100%; y a su vez, permitió que contrataciones de deuda superen el 100% no requieran de autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público si la entidad cuenta la segunda mejor calificación de riesgo para operaciones internas de acuerdo con las escalas usadas por las calificaciones de riesgo.

25 Los recursos de regalías definidos en las leyes 141 de 1992 y 756 de 2002 fueron sustituidos por el nuevo SGR. consecuencia, dejaron de ser causados a partir del 1 de enero de 2013, por lo que encuentran en marchitamiento.

26 Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los créditos contratados entre enero de 2022 y la fecha del cálculo, además del valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2022.

27 El artículo 1 de la ley 1483 de 2011 establece que los compromisos por vigencias futuras se deben descontar de los ingresos corrientes que sirven de base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento. La estimación de la capacidad de pago presentada en este informe se hace con datos de ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2021 sin incluir recursos de regalías.



Tabla 10
Capacidad de Endeudamiento

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	1.942.867	1.691.495
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	2.145.671	1.894.299
1.2 Vigencias futuras	202.804	202.804
2. Gastos de funcionamiento	592.709	558.782
3. Gastos recurrentes		440.921
4. Ahorro operacional (1-2-3)	1.350.158	691.791
5. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (5.1-5.2-5.3+5.4-5.5+5.6+5.7+5.8)	578.870	996.130
5.1 Total saldo de la deuda	578.870	578.870
5.2 Saldo de la deuda financiada con regalías	0	0
5.3.Total amortizaciones de la deuda	0	0
5.4 Amortizaciones de créditos financiados con regalías	0	0
5.5 Créditos condonables	0	0
5.6 Amortizaciones de créditos condonables	0	0
5.7 Pasivo diferente a financiero		417.259
5.8 Saldo de la deuda de nuevos créditos	0	0
6. Intereses de la deuda distinta a regalías (6.1-6.2)	46.945	46.945
6.1 Total de intereses de la deuda	46.945	46.945
6.2 Intereses de la deuda financiada con regalías	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (6/4)	3%	7%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (5/1)	30%	59%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Sin perjuicio de lo anterior, la existencia de un ahorro primario de \$330.120 millones (sin incluir recursos del SGR) - equivalente a 10,8 veces el servicio de la deuda atendida durante la vigencia 2021-, evidencia garantías a mediano plazo para el sostenimiento de la deuda pública adquirida por el distrito.

Una estimación más realista de la capacidad de pago que busca guardar coherencia con la situación financiera de la entidad territorial evidencia un cambio importante en los indicadores de solvencia y sostenibilidad. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo inicial: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance (dado su carácter no recurrente) y los recursos con destinación específica para gastos recurrentes del sector salud (diferentes al SGP Salud), alimentación escolar y subsidios de agua potable y saneamiento básico; en el gasto de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión, pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica; y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2021 (Tabla 10).

Bajo este escenario, para la vigencia 2022 una la estimación más realista de la capacidad de endeudamiento arroja los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 7%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 59%.

5. Límites Gastos de Funcionamiento

Para la vigencia 2021, según estimaciones de la DAF, los gastos de funcionamiento (GF) representaron el 35%²⁸ de los Ingresos corrientes de Libre Destinación (ICLD), 15pp por debajo de los límites establecidos por el artículo 4º de la Ley 617 de 2000 (50%).

Tabla 11
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central

Concepto	2020	2021	Variación Real 2021/2020
1. ICLD base para Ley 617 DE 2.000	1.195.114	1.195.390	-5%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 ^{2/}	444.800	416.910	-11%
3. Relación GF/ICLD	37%	35%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	50%	50%	
5. Diferencia	-13%	-15%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnización de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Al comparar los ICLD calculados para la vigencia, se evidenció una caída de los ICLD teniendo en cuenta el débil dinamismo del recaudo propio de la entidad. En todo caso, el ritmo de contracción de los gastos de funcionamiento fue mayor, de tal manera que se mantuvo el margen de holgura con respecto al límite establecido (Tabla 11).

Las tablas 12,13 y 14 muestran el comportamiento de los compromisos de gasto de los órganos de control distrital (Contraloría, Concejo y Personería, respectivamente). En todos los casos, la entidad se ajustó a los límites establecidos en la Ley 617 de 2000. No obstante, vale aclarar que la competencia legal de verificar y certificar este indicador corresponde a la Contraloría General de la República.

Tabla 12
Sección de Contraloría

valores en millones de \$

Concepto	2020	2021
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	23.387	24.087
2. Limite establecidos por la Ley 617 ^{1/}	23.388	24.090
3. Diferencia gastos diferentes a la remuneración	-1	-3

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art. 2).

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

28 La entidad territorial calculó un indicador de 35,27% al cierre de 2021, con ICLD por \$1.182.217 millones y gastos de funcionamiento por \$416.910 millones.



Tabla 13
Sección de Concejo

valores en millones de \$

Concepto	2020	2021
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	19.501	19.641
2. Límite establecido por la Ley 617	19.988	20.025
Remuneración Concejales	2.061	2.094
Porcentaje Adicional para los Gastos (1,5%) de los ICLD	17.927	17.931
3. Diferencia	-487	-385

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Tabla 14
Sección de Personería

valores en millones de \$

Concepto	2020	2021
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	18.528	18.797
2. Limite establecidos por la Ley 617	19.122	19.126
3. Diferencia gastos diferentes a la remuneración	-594	-329

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

V. FORTALEZAS Y VULNERABILIDADES FISCALES

1. Estructura Financiera

En un contexto de flexibilización de las medidas de aislamiento y la consecuente recuperación económica en el país, el recaudo tributario del distrito de Cali no pudo registrar un crecimiento en términos reales teniendo en cuenta el efecto base asociado a los alivios tributarios y procesos de gestión de cobro implementados en 2020, además de los efectos derivados del paro nacional, el cual generó bloqueos en la estructura económica de la región.

Los compromisos de gasto crecieron a un mayor ritmo que los ingresos. La inversión presentó el mejor dinamismo, especialmente en los sectores de vías y de vivienda. Los mayores gastos de funcionamiento fueron explicados por la mayor adquisición de bienes y servicios por parte de la administración central, mientras el servicio de la deuda creció como consecuencia del pago de intereses en un contexto de periodo de gracia de los créditos vigentes.

El acuerdo 0481 de 2020 aprobó un cupo de endeudamiento por \$650.000 millones, el cual se consolida como un instrumento fundamental en la estructuración proyectos orientados a estimular el empleo, reducir la pobreza y garantizar las necesidades de la población. De este monto, la administración distrital presentó un desembolso de \$25.711 millones orientado a financiar proyectos enmarcados en el plan de desarrollo 2020-2023 “Cali Unida por la Vida”.

Al culminar 2021 las autorizaciones de gasto con cargo a vigencias futuras para el periodo 2022 – 2023 alcanzaron \$321.872 millones, suma equivalente al 9% de los ingresos corrientes obtenidos en 2021, que se orientan principalmente a la ampliación de cobertura educativa, atención a grupos vulnerables e infraestructura de servicios públicos.

Los pasivos contingentes derivados de procesos judiciales en contra de la Administración Distrital siguen siendo una fuente de riesgo fiscal. Además, aunque el sector descentralizado distrital registró superávit, baja dependencia fiscal, mínimo endeudamiento y fortaleza patrimonial, en algunas entidades se detectaron problemas de liquidez, altos montos de pasivos contingentes en contra, así como resultados adversos en términos de rentabilidad, que sugieren la necesidad de monitoreo permanente por parte de la Administración Central.

2. Ejecución y Constitución de Reservas Presupuestales

La tabla 15 permite observar que para el cierre del año 2020 el distrito constituyó reservas presupuestales con el objetivo de terminar su ciclo presupuestal durante la vigencia 2021 por \$148.575 millones. Es importante señalar que de conformidad con lo establecido en la Ley 819 de 2003, la constitución de reservas es justificada solo en casos extraordinarios, eventos de fuerza mayor o casos fortuitos, y se debe realizar siempre y cuando se cuente con los recursos en caja para su financiación.

Tabla 15
Resultado Ejecución de Reservas Presupuestales

valores en millones de \$

Concepto	2020	2021
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	176.227	148.575
(-) Ejecutadas por funcionamiento	5.253	4.907
(-) Ejecutadas por inversión	133.284	93.689
Resultado Ejecución de Reservas	37.690	49.978

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Al analizar la ejecución de las reservas constituidas que estaban pendientes de terminar su ciclo presupuestal durante 2021, se observa que la administración distrital ejecutó el 66% de dichos recursos, resultado inferior al registrado en 2020 (79%) (Tabla 15). En este sentido, quedaron pendientes de ejecutar \$49.978 millones, que debieron ser incorporados al presupuesto 2022 como recursos del balance -cancelaciones correspondientes a las reservas presupuestales no ejecutadas- con el objeto de no seguir generando atrasos en la ejecución presupuestal y de evitar riesgos con la constitución de pasivos exigibles o vigencias expiradas sin fundamento legal vigente.



3. Provisión del Pasivo Pensional

Al cierre de la vigencia 2021, de acuerdo con información de la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social -DGRESS- del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Distrito de Santiago de Cali había aprovisionado en el Fondo Nacional de Pensiones Territoriales (FONPET) un 36,3%²⁹ del cálculo actuarial (cifra menor al promedio de las capitales), distribuidos entre el sector central, salud y educación.

4. Situación Financiera del Sector Descentralizado

Para el análisis financiero del sector descentralizado se empleó, hasta la vigencia 2020, información reportada por las entidades en el formato CGR-Presupuestal. Con la implementación del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas, desde la vigencia 2021 se captura esta información por medio del reporte realizado en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO). Con el objetivo de guardar consistencia con el análisis realizado para las entidades territoriales, se excluye el SGR tanto en ingresos como en gastos. Para los indicadores contables se tienen en cuenta cifras de la Contaduría General de la Nación (CGN).

Las entidades descentralizadas (EDS) obtuvieron ingresos distintos al SGR en 2021 por \$4,5 billones, monto 12% superior al obtenido en la vigencia anterior y equivalente al 127% de los ingresos totales contabilizados por la Administración Distrital. Por tipo de entidad, los ingresos obtenidos por las empresas representaron el 96% del total, y por los establecimientos públicos y otros³⁰ el 4% restante. Las entidades de mayor tamaño eran las Empresas Municipales de Cali y la Empresa de Transporte Masivo de Cali.

Además, las EDS ejecutaron en conjunto gastos de inversión por \$662.819 millones (33% menos que en 2020), equivalentes al 22% de los gastos de inversión comprometidos por el distrito. Cifras que ratifican una moderada importancia del sector descentralizado en la prestación de servicios y el destacado rol que desempeñan en materia de ejecución de inversión pública en el Distrito.

Al cierre de 2021, las EDS del distrito contabilizaron superávit fiscal (\$855.136 millones), resultado superior con relación a 2020 (\$304.606 millones). El superávit de las empresas (\$806.467 millones) fue 16 veces superior al registrado por los establecimientos públicos y Otros (\$48.669 millones). De las 17 entidades del sector descentralizado, 1 presentó déficit y cuatro entidades equilibrio. No obstante, es menester señalar que tres entidades no reportaron información presupuestal: Empresa de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Suroccidente Colombiano; Corporación de eventos, ferias y espectáculos de Cali; y E.P.S Calisalud.

29 La DRESS indica que el cubrimiento del pasivo pensional corresponde a los aportes realizados hasta el 31 de diciembre de 2021 y el saldo del pasivo pensional con corte al 31 de diciembre de 2020.

30 Que realizan actividades de gobierno.

Los superávits más notorios se presentaron en Empresas municipales de Cali (2,4 veces superior a 2020) y la Empresa de Transporte Masivo de Cali (revierte el déficit de un año atrás). En contraste, se destaca el Hospital Geriátrico Ancianato San Miguel al registrar un déficit como proporción de sus ingresos de doble dígito (15%) (Tabla 16).

Tabla 16
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas

Nombre de Entidad	2019	2020	2021	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
EMPRESAS				
EMPRESA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO EICE	0	0	0	0%
EMPRESA DE SERVICIOS VARIOS DE CALI - EN LIQUIDACION	17.650	24.996	13.071	1%
EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	25	1.419	6.927	1%
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E E.S.P.	315.192	252.238	605.803	99%
CORPORACIÓN DE EVENTOS, FERIAS Y ESPECTACULOS DE CALI	0	0	0	0%
EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DE CALI S.A.	45.958	-3.955	187.935	14%
E.P.S. CALISALUD	0	0	0	0%
E.S.E RED SALUD DEL CENTRO DEL MUNICIPIO DE CALI	8.727	5.858	-694	2%
E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO ANCIANATO SAN MIGUEL	-663	-82	-922	0%
E.S.E. RED DE SALUD DE LADERA DE SANTIAGO DE CALI	-2.106	-578	-1.572	1%
E.S.E. RED DE SALUD DEL NORTE	2.291	-955	-3.073	1%
E.S.E. RED DE SALUD DEL ORIENTE	11.478	447	-1.649	3%
E.S.E. RED DE SALUD DEL SURORIENTE	-710	-2.131	641	0%
SUB TOTAL EMPRESAS	397.843	277.258	806.467	122%
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS				
FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA DE SANTIAGO DE CALI	-5.460	1.254	3.070	1%
INSTITUTO POPULAR DE CULTURA	-2	410	437	0%
ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	1.967	3.590	2.882	1%
INSTITUTO TECNOLÓGICO MUNICIPAL ANTONIO JOSÉ CAMACHO	3.741	22.095	42.279	2%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	246	27.348	48.669	5%
TOTAL GENERAL	398.088	304.606	855.136	127%

Fuente: CUIPO, cálculos DAF.

Al tener en cuenta las partidas de financiamiento (endeudamiento neto y venta de activos) para todas las entidades descentralizadas, así como el rezago presupuestal en las entidades que se rigen por el Decreto 115 de 1996, el sector descentralizado contabilizó un resultado presupuestal superavitario por \$362.714 millones al cierre de 2021, explicado fundamentalmente por las empresas y pese a la presión de gastos que ejercen las cuentas por pagar, específicamente en Empresas Municipales de Cali.



• Distrito de **Santiago de Cali - Valle del Cauca**

Adicionalmente, se encontró que en 2021 el 8% de los ingresos totales de las EDS se originó en transferencias / aportes del Distrito, resultado similar al registrado en 2020. El nivel de dependencia fiscal de los establecimientos públicos fue del 23%, mientras que de las empresas del 8%. Del total de entidades, 3 exhibieron porcentajes de dependencia fiscal por encima del 50% (Tabla 17).

Al cierre de 2021, 4 entidades (3 empresas y un establecimiento público) del sector descentralizado de Cali contabilizaron deuda pública, donde Empresas Municipales de Cali concentró el 98% del total; así mismo, junto con la Escuela Nacional del Deporte fueron las únicas con una relación deuda e ingresos corrientes de doble dígito.

De las entidades que registraron deuda, ninguna presentaba calificación de deuda: en el caso específico de Empresas Municipales de Cali, la entidad presentó calificación de deuda hasta el mes de septiembre de 2021 (BBB), fecha a partir de la cual dejó de estar vigente³¹.

Tabla 17
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes
EMPRESAS		
EMPRESA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO EICE	0,0%	0,0%
EMPRESA DE SERVICIOS VARIOS DE CALI - EN LIQUIDACION	100,0%	0,0%
EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	57,5%	0,0%
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E E.S.P.	8,1%	30,0%
CORPORACIÓN DE EVENTOS, FERIAS Y ESPECTACULOS DE CALI	0,0%	0,0%
EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DE CALI S.A.	0,0%	0,0%
E.P.S. CALISALUD	0,0%	0,0%
E.S.E RED SALUD DEL CENTRO DEL MUNICIPIO DE CALI	0,0%	0,0%
E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO ANCIANATO SAN MIGUEL	3,1%	0,0%
E.S.E. RED DE SALUD DE LADERA DE SANTIAGO DE CALI	0,0%	0,0%
E.S.E. RED DE SALUD DEL NORTE	0,0%	9,0%
E.S.E. RED DE SALUD DEL ORIENTE	1,7%	6,8%
E.S.E. RED DE SALUD DEL SURORIENTE	0,0%	0,0%
SUB TOTAL EMPRESAS	7,6%	
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS		
FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA DE SANTIAGO DE CALI	32,4%	0,0%
INSTITUTO POPULAR DE CULTURA	74,0%	0,0%
ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	32,0%	17,2%
INSTITUTO TECNOLOGICO MUNICIPAL ANTONIO JOSÉ CAMACHO	9,3%	0,0%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	22,7%	
TOTAL GENERAL	8,1%	

Fuente: CUIPO y reportes de calificadores de riesgo, cálculos DAF.

31 Para revisar la calificación de deuda, ver <https://vriskr.com/empresas-municipales-de-cali-emcali-e-i-c-e-e-s-p/>



Desde la perspectiva contable, para la vigencia 2021 las entidades descentralizadas contaban con \$0,12 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo (superior a lo evidenciado en 2020 cuando alcanzó \$0,05). Como se puede apreciar en la Tabla 19, diez (10) de las 14 entidades que reportaron a la CGN, tenían problemas de liquidez.

Se destaca el bajo respaldo de las obligaciones de corto plazo de las empresas Municipales de Cali y la Empresa de Servicios Varios de Cali (en liquidación), caracterizado en este último caso por el alto nivel de dependencia de las transferencias del sector central. Estas mismas entidades registraron patrimonio negativo.

Los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra sumaron \$1,1 billones al cierre de 2021 (Tabla 18), cifra equivalente al 25% del total de ingresos del sector descentralizado. El 92% de dichas contingencias se encontraban concentradas en dos empresas: Empresas Municipales de Cali y la Empresa de transporte Masivo de Cali.

En materia de rentabilidad los resultados fueron mixtos: 5 entidades registraron margen Ebitda³² positivo y 9 negativo; mientras que en el resultado con respecto al patrimonio – ROE³³ –, un total de 8 entidades cerraron con indicador positivo y 6 con negativo.

Del análisis de los indicadores al cierre de 2021 se destaca lo siguiente: a) las empresas evidencian una mayor dependencia a las transferencias del sector central; b) la pandemia del Covid-19 no socavó la estructura fiscal y presupuestal del sector descentralizado; c) se preserva la tendencia superavitaria de las entidades descentralizadas; d) la deuda está concentrada en pocas empresas y solo 2 de ellas registran un relación deuda e ingresos corrientes de doble dígito; e) la mayoría de las entidades contaron con un bajo respaldo de activos líquidos para aquellas obligaciones de corto plazo.

32 Medido como EBITDA como proporción de los ingresos operacionales. El EBITDA (por sus siglas en inglés, Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization) hace referencia a las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad o, dicho de otra forma, su efectividad o desempeño operativo.

33 El ROE (por sus siglas en inglés, Return On Equity), calculado como la relación entre los excedentes del ejercicio (utilidad neta) sobre el patrimonio, es el rendimiento que obtienen los propietarios en un período de tiempo sobre los fondos aportados, es decir, la capacidad de la entidad de generar utilidad o excedente financiero. Permite analizar el resultado del ejercicio y su magnitud frente al patrimonio (recursos propios de la entidad) y otorga señales sobre la existencia o no de beneficios potenciales que podría generar la entidad descentralizada en materia de excedentes financieros o utilidades para la entidad territorial.



Tabla 18
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas

Nombre de Entidad	Indicadores de Liquidez	Indicadores de Endeudamiento	Pasivos Contingentes	Indicadores de Rentabilidad	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total		Rendimiento sobre el Patrimonio (ROE)	Margen Ebitda
EMPRESAS					
EMPRESA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO EICE	0,0	0,0	0	N.D.	N.D.
EMPRESA DE SERVICIOS VARIOS DE CALI - EN LIQUIDACION	0,0	1,2	0	Patrimonio negativo	N.D.
EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	0,3	0,8	4.114	35%	-56%
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E E.S.P.	0,0	0,4	754.915	12%	12%
CORPORACIÓN DE EVENTOS, FERIAS Y ESPECTACULOS DE CALI	0,0	0,0	0	N.D.	N.D.
EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DE CALI S.A.	1,8	4,9	267.856	Patrimonio negativo	-154%
E.P.S. CALISALUD	0,0	0,0	0	N.D.	N.D.
E.S.E RED SALUD DEL CENTRO DEL MUNICIPIO DE CALI	0,3	0,1	22.304	8%	9%
E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO ANCIANATO SAN MIGUEL	0,1	0,2	2	0%	-4%
E.S.E. RED DE SALUD DE LADERA DE SANTIAGO DE CALI	0,3	0,2	29.814	1%	2%
E.S.E. RED DE SALUD DEL NORTE	0,5	0,2	542	14%	9%
E.S.E. RED DE SALUD DEL ORIENTE	0,5	0,2	19.601	-10%	-3%
E.S.E. RED DE SALUD DEL SURORIENTE	0,3	0,4	3.321	-2%	3%
SUB TOTAL EMPRESAS			1.102.469		
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS					
FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA DE SANTIAGO DE CALI	4,7	0,5	8.669	0%	-14858%
INSTITUTO POPULAR DE CULTURA	1,9	0,1	77	9%	-131%
ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	0,4	0,3	58	9%	-49%
INSTITUTO TECNOLÓGICO MUNICIPAL ANTONIO JOSÉ CAMACHO	7,5	0,1	0	42%	48%
TOTAL GENERAL			1.111.273		

Fuente: CUIPO y CGN, cálculos DAF.

4.1. Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos

El Distrito Especial de Santiago de Cali cuenta con un total de seis (6) Empresas Sociales del Estado (ESE), las cuales hacen parte de la red viabilizada por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) al Departamento del Valle del Cauca.

Para 2019 (basado en información de 2018) el hospital Geriátrico Ancianato San Miguel fue categorizado en riesgo medio por el MSPS³⁴. Los demás hospitales fueron categorizados sin riesgo o riesgo bajo. Es importante aclarar que, debido a la emergencia sanitaria, no se adelantó la categorización del riesgo de la Empresas Sociales del Estado para la vigencia 2020³⁵.

El Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero del hospital Geriátrico Ancianato San Miguel se encuentra en proceso de viabilidad.

5. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)

Sector Educación

El distrito de Cali - Valle del Cauca fue calificado en Aceptable en el informe de monitoreo enviado por el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2020, en los componentes de la prestación del servicio educativo relacionados con cobertura, calidad, planta de personal y gestión, incorporación y ejecución de recursos. Por lo anterior no se encuentra priorizado en 2021 por la Dirección General de Apoyo Fiscal para aplicar las actividades de seguimiento y control al uso de recursos del Sistema General de Participaciones, incluidas en la estrategia a la que se refiere el Decreto 028 de 2008.

Sector Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el Municipio de Santiago de Cali no ha sido priorizado para dar inicio a la etapa de seguimiento en atención a que, en su Informe de Monitoreo, el Ministerio de Salud y Protección Social, no indica riesgo alto frente a los componentes sectoriales evaluados: Fondo Local de Salud, Salud Pública y Prestación de Servicios.

Sector Alimentación Escolar

La Dirección General de Apoyo Fiscal tomó nota del Informe Final de la Auditoría de Desempeño al Programa de Alimentación Escolar – PAE realizado en una muestra de 21 entidades territoriales, entregado a la opinión pública en agosto de 2017 por la Contraloría Delegada para el Sector Social - CDSS de la Contraloría General de la República al Distrito de Santiago de Cali – Valle del Cauca en el que presenta situaciones que ponen en riesgo la prestación del servicio de alimentación escolar relacionada con una alta inejecución de recursos del PAE en el marco de la bolsa común.

34 Resolución 1342 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social. El año anterior fue categorizado en riesgo alto.

35 Resolución 0856 del 29 de mayo de 2020



De acuerdo con lo anterior, la Dirección General de Apoyo Fiscal, con base en sus criterios de priorización, determinó el inicio de las actividades de seguimiento y control a su cargo en dicho Distrito y solicitó la información básica para recolección de antecedentes de la entidad territorial, documento prediagnóstico que dio lugar a unos eventos de riesgos preliminares, tales como el no envío de información; la realización de operaciones financieras no autorizadas y no disponer de mecanismos de participación ciudadana, entre otros; por lo cual se realizó una visita de reconocimiento institucional cuyo resultado no evidenció situaciones de riesgo en el uso de los recursos de la Asignación Especial para Alimentación Escolar del Sistema General de Participaciones que ameriten la adopción de una medida en el marco del Decreto 028 de 2008.

6. Pasivos Contingentes³⁶

De acuerdo con información del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica³⁷, el Distrito de Santiago de Cali presentaba 2.656 procesos judiciales en contra, con pretensiones estimadas en \$2,08 billones que representa el 49,5% de los ingresos totales de la entidad.

Del total de las pretensiones, el 26% (\$529.199 millones) presentaban alta probabilidad de pérdida y el 62% (\$1,3 billones) probabilidad media. El restante 12% se categoriza como de riesgo bajo o remoto³⁸.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En un escenario pospandemia, el Distrito de Santiago de Cali registró un crecimiento económico inferior al total nacional, explicado en gran parte por el impacto derivado de los bloqueos en el marco del Paro Nacional durante el segundo semestre de 2021, y en menor medida, por las medidas de aislamiento implementadas en los primeros meses del año.

Los ingresos distritales aumentaron como consecuencia de los mayores recursos de carácter no recurrente (ingresos de capital), donde los retiros del FONPET presentaron la principal variación junto con los recursos del balance. Así mismo, pese a ser un monto inferior al registrado en 2020, se destaca la existencia de nuevos desembolsos de crédito.

Los ingresos de recaudo propio crecieron a un ritmo inferior al del nivel de precios, con lo cual contabilizó un descenso en términos reales durante 2021. El ingreso por concepto de sobretasa a la gasolina fue el único que presentó un aumento real; el impuesto predial registró una contracción teniendo en cuenta el efecto base de 2020. Pese a la implementación de alivios tributarios, el impuesto de industria y comercio se contrajo como consecuencia de la limitada liquidez de las pymes teniendo en cuenta los efectos del paro nacional sobre la industria.

36 Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

37 Información con corte al 30 de junio de 2021

38 Marco Fiscal de Mediano Plazo 2021-2030

Los compromisos de gasto crecieron a un ritmo superior al de los ingresos. La inversión contabilizó variaciones de doble dígito, especialmente explicado por los sectores vivienda y vías; en menor medida los gastos de funcionamiento y el servicio de la deuda aumentaron, el primero caso, como consecuencia de la mayor adquisición de bienes y servicios por parte de la administración central, y en el segundo, derivado del mayor pago de intereses.

Durante el 2021, el distrito obtuvo nuevos desembolsos de créditos por \$60.777 millones, recursos que fueron orientados a fortalecer programas del plan de desarrollo distrital 2016-2019 “Cali Progresa Contigo” y del plan de desarrollo 2020-2023 “Cali Unida por la Vida”.

Al finalizar 2021, el distrito de Cali contabilizó un déficit fiscal como consecuencia del mayor desbalance de la cuenta de capital y de la caída del ahorro corriente, en este último caso, derivado de la débil recuperación del recaudo tributario. Al tener en cuenta las partidas de financiamiento, la entidad logró un superávit presupuestal.

El sector descentralizado distrital se mantuvo en superávit, con baja dependencia fiscal, mínimo endeudamiento y fortaleza patrimonial. No obstante, en algunas entidades se detectaron problemas de liquidez, altos montos de pasivos contingentes, así como resultados adversos en términos de rentabilidad, que sugieren la necesidad de monitoreo permanente por parte de la Administración Central.

Los límites de gasto de la administración central y organismos de control se ajustaron a lo establecido en la ley 617 de 2000. Así mismo, presentó indicadores de solvencia y sostenibilidad por debajo de lo definido por la Ley 358 de 1997.

Como reto para el periodo restante del cuatrienio, es menester que la administración continúe implementando estrategias que estén orientadas a dinamizar la estructura económica del distrito en aras de garantizar una recuperación económica plena. Así mismo, es indispensable que la ejecución de proyectos de inversión enmarcados en el plan de desarrollo que permitan orientar recursos para subsanar necesidad en materia de asistencia social, salud pública y seguridad.



DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

Balance Financiero

Valores en millones de \$

CONCEPTOS	2021
INGRESOS (sin financiación)	3. 665. 277
Ingresos Corrientes	3. 536. 668
Tributarios	1. 649. 224
No Tributarios	150. 801
Transferencias	1. 736. 644
GASTOS (sin financiación)	3. 845. 595
Gastos Corrientes	3. 302. 055
Funcionamiento (sin incluir secretarías de educación y salud)	707. 650
Funcionamiento de Secretarías de Educación y Salud	64. 432
Pago de Bonos Pensionales y Cuotas Partes de Bono Pensional	0
Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales	0
Gastos Operativos en Sectores Sociales	2. 499. 594
Intereses y Comisiones de la Deuda	30. 378
Balance Corriente	234. 613
INGRESOS DE CAPITAL	128. 608
GASTOS DE CAPITAL (formación bruta de capital)	543. 540
Balance de Capital	-414. 931
BALANCE TOTAL	-180. 318
FINANCIACIÓN	541. 796
Endeudamiento Neto	60. 777
<i>Desembolsos</i>	60. 777
<i>Amortizaciones</i>	0
Recursos del Balance y Otros (venta de activos y reducción de capital de empresas)	481. 019
Resultado Presupuestal	
INGRESOS TOTALES (incluye financiación)	4. 207. 073
GASTOS TOTALES (incluye financiación)	3. 845. 595
Déficit o Superávit Presupuestal	361. 478
Ejecución de Reservas Presupuestales Vigencia Anterior	
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	148. 575
Reservas presupuestales ejecutadas (obligaciones)	98. 596
Resultado Ejecución Reservas	49. 978

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal.